

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

## ACTA N° 10

### SESIÓN PERMANENTE

### 16 de marzo de 2012

(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 29.08.12)

HORA DE INICIO : 18:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 19:00 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú  
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

#### MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. RAUL PEDRO SUAREZ ALVAREZ REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE  
Rep. por el Dr. Pedro Díaz Urteaga
- DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

#### INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. JUAN DENEGRI ARCE REP. UNMSM  
3. DR. OSCAR PAMO REYNA REP. UPCH  
Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada

#### INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

4. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA  
Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla
5. DRA. DIANA BOLÍVAR JOO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
6. DR. CARLOS SANTILLÁN HOSPINAL REP. SEDES DOCENTES SANIDADES  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
7. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. SEDES DOC. SANIDADES  
MINISTERIO DE DEFENSA

#### INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

8. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP  
9. DR. MILTON RAMÍREZ ESPINOLA REP. ANMRP

## MIEMBROS AUSENTES

10. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY	REP. UNFV
11. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI	REP. USMP
12. DR. ALFREDO TRIVEÑO RODRÍGUEZ	REP. UNT
13. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ	REP. UNSA
14. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO	REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
15. DR. PEDRO WONG PUJADA	REP. ASPEFAM
16. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE	REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD

## I. DESPACHO

1. Oficio N° 023-GDP-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, de Humberto Castillo Martell, Gerente de Desarrollo de Personal GCGP-OGA-EsSalud, quien dirige el documento al Director de la Sección de Postgrado de la UNFV, con conocimiento a CONAREME, en el cual manifiesta que ha tomado conocimiento de la renuncia de la Dra. Julia Madeleine Torres Valle, en la especialidad de Dermatología por la UNFV, en la sede docente del HNGAI. Asimismo menciona que para dar por concluida la resolución que autorizó su desplazamiento temporal, es necesario que la Universidad, se pronuncie sobre las consecuencias académicas de la renuncia mencionada. (0152). **Solicitar información a la Universidad Nacional Federico Villarreal.**
2. Of. N° 0959-2012-FMH-D, del Dr. Filomeno Jaúregui Francia, Coordinador Académico de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la URP, quien remite informe en relación al caso de los médicos residentes Aldo Percy Rivas Obregón (Cirugía General) y Fernando Manuel Anchante Simborth (Anestesiología). (0157). **Pasar a Orden del Día**
3. Oficio N° 053-2012-ASPEFAM-P, del Dr. Pedro Wong Pujada, Presidente de ASPEFAM, quien comunica que concluidos los Talleres Macrorregionales el 25 de marzo cumplirán con hacer llegar la información detallada sobre resultados y presupuesto de gastos efectuados. (0173). **Se Toma Conocimiento**
4. Acta de Entrega de Equipos de Computo, de fecha 02.03.12, por el cual ASPEFAM, representado por el Dr. Pedro Wong Pujada, devuelve a CONAREME: 4 CPUs, 4 monitores, 4 teclados, 4 mouses, 1 proyector multimedia y 1 impresora con las características que se detallan en el documento. (192 y 153). **Se Toma Conocimiento**
5. Informe N° 002-2012-CONAREME-SIGESIN, de José Carlos Quispe Tapia, personal de Informática de CONAREME, quien remite informe a solicitud de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de CONAREME, en relación a los equipos de computo y otros entregados por ASPEFAM a CONAREME el 02.03.12 (4 CPUs, 4 monitores, 4 mouses, 1 proyector multimedia y 1 impresora) (0155). **Se Toma Conocimiento**
6. Acta de Entrega de Equipos de Cómputo a CONAREME, de fecha 08.03.12, por el cual ASPEFAM, representado por el Dr. Pedro Wong Pujada, devuelve a CONAREME: 3 CPUs, 3 monitores, 3 teclados, 3 mouses y 1 impresora, con las características que se detallan en el documento. (0191 y 0160). **Se Toma Conocimiento**
7. Informe N° 003-2012-CONAREME-SIGESIN, de José Carlos Quispe Tapia, Responsable del SIGESIN, personal de Informática de CONAREME, quien remite Informe sobre el hardware, software y funcionamiento de los equipos devueltos por ASPEFAM a CONAREME con fecha 8 de marzo del 2012. (189). **Se Toma Conocimiento**

8. Acta de Entrega de Computo, de fecha 12.03.12, por el cual ASPEFAM, representado por el Dr. Pedro Wong Pujada, devuelve a CONAREME: 1 CPU, 1 teclado, 1 mouse, 1 monitor, 1 laptop y 1 transformador. (193 y 177). **Se Toma Conocimiento**
9. Informe N° 005-2012-CONAREME-SIGESIN, de José Carlos Quispe Tapia, Responsable del SIGESIN, Informática de CONAREME, quien remite Informe sobre el hardware, software y funcionamiento de los equipos devueltos por ASPEFAM a CONAREME con fecha 12.03.12 (0201). **Se Toma Conocimiento**
10. Acta de Entrega de Bienes a CONAREME, de fecha 12.03.12, de la Sra. Carmen Calagua A., personal de ASPEFAM, quien hace entrega de los siguientes bienes de CONAREME: 1 tablero de mesa de escritorio grande, 1 esquinero adicional de madera, 2 ventiladores Miray, 1 caja fuerte SAFEGUARD Electronic digit. (0174). **Se Toma Conocimiento**
11. Acta de Entrega de Bienes a CONAREME, por el cual ASPEFAM representado por el Dr. Pedro Wong Pujada, devuelve a CONAREME: 15 carpetas de madera chicas, 15 sillas, 3 estabilizadores, 72 cajas con documentos, 3 cajas con cassettes, 21 paquetes con documentos, muebles y otros detallados en documento. (190 y 180). **Se Toma Conocimiento**
12. Oficio N° 250-2012-DGRH/ MINSa, del Dr. Raúl Suárez Álvarez, Director General de Gestión del Desarrollo de RR.HH. – MINSa, quien envía para atención expedientes en relación al Caso UPAO: Carta de la Federación Médica Peruana y cartas de EsSalud. (0181). **Pasar a Orden del Día**
13. Carta Notarial, del Dr. Alex Ramírez Chipana y Ricardo Ordaya Luey, Abogado, quienes solicitan reserva de vacante en la especialidad de Cirugía General en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2012 en la Universidad de San Martín de Porres, entidad ha postulado en el 2011, ingresado y matriculado no habiendo iniciado estudios por los motivos indicados en el documento. (194). **Encargar a la Secretaría Ejecutiva remita el ACUERDO N° 035-2011-CONAREME, en relación a lo solicitado por el Dr. Alex Chipana.**
14. Oficio N° 292-2012-DG-HEJCU, del Dr. Manuel A. Vilchez Zaldivar, Director General, Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa" del Ministerio de Salud, quien remite opinión legal en relación al caso de médicos residentes con referencia al Oficio N° 292-2012-DG-HEJCU (Fernando Manuel Anchante Simborth y Aldo Percy Rivas Obregón), para conocimiento y fines. (197). **Pasar a Orden del Día**
15. Oficio N° 147-2012-USEM-FM-UN SA, del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad nacional de San Agustín, quien remite documento en relación a la Subsanación de notas desaprobatorias del Dr. Francisco Obando Arana. (0175). **Se Toma Conocimiento**
16. Oficio N° 164-2012-USEM.FM.UNSA, del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad nacional de San Agustín, quien comunica que en reunión sostenida con el Dr. Juan Francisco Obando Arana, llegaron al consenso de solicitar a CONAREME designe una sede docente de Ginecología y Obstetricia a nivel nacional, debido a que la UN SA no tiene sede docente en la ciudad de Arequipa donde al Dr. Obando pueda calificársele y continuar su Residentado Médico conforme al Acuerdo N° 021-2011-CDT-CONAREME, aprobado según acuerdo N° 040-2012-CONAREME, ello con la finalidad de restituirse su derecho vulnerado. (0198). **Encargar a la Secretaría Ejecutiva reiterar los acuerdos adoptados por CONAREME en relación al caso del Dr. Juan Francisco Obando Arana y comunicar que CONAREME no dispone de ningún campo clínico por corresponder a la Universidad**
17. Notificación N° 51085-2012-JR-CA, de Patricia Judith Manrique, Notificadora del Poder Judicial, en relación al Caso Víctor Eloy Rodríguez Rodríguez. (0200). **Se Toma Conocimiento**

## II. INFORMES

No se presentaron informes

## III. PEDIDOS

No se formularon pedidos

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### Agenda:

1. CASO DRS. FERNANDO ANCHANTE SIMBORTH y ALDO RIVAS OBREGÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA

Referencia: Puntos N° 2 y 14 de Despacho

**ACUERDO N° 079-2012-CONAREME:** Tomar conocimiento del informe legal N° 030-2012-OAJ-HEJCU, que concluye que será el Poder Judicial quien dispondrá al Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, que medidas adoptar en relación a los médicos residentes Fernando Anchante Simborth (Anestesiología) y Aldo Rivas Obregón (Cirugía General), considerando las causas judiciales.

2. CASO UPAO

Referencia: Punto N° 14 de Despacho

**ACUERDO N° 080-2012-CONAREME:** Reiterar que el Pleno del Comité Nacional de Residentado Médico invoca el estricto cumplimiento del marco normativo vigente del Sistema Nacional de Residentado Médico

3. CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LOS GANADORES DEL PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR MÉDICOS RESIDENTES Y GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE EN RESIDENTADO MÉDICO

Se invita a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, a participar de la Ceremonia de Premiación de los Ganadores del Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes y Ganadores del Fondo Concursable en Residentado Médico.